Naciones Unidas S/PV.3566



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3566ª sesión

Miércoles 16 de agosto de 1995, a las 17.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Wisnumurti . . . . (Indonesia)

Miembros:

Alemania	Sr. Henze
Argentina	Sr. Cárdenas
Botswana	Sr. Nkgowe
China	Sr. Qin Huasun
Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
Federación de Rusia	Sr. Sidorov
Francia	Sr. Ladsous
Honduras	Sr. Martínez Blanco
Italia	Sr. Fulci
Nigeria	Sr. Egunsola
Omán	Sr. Al-Khussaiby
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
República Checa	Sr. Kovanda
Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General sobre la aplicación del párrafo 6 de la resolución 997 (1995) del Consejo de Seguridad, de 9 de junio de 1995 (S/1995/552)

Nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1995/678)

95-85841 (S)

Se abre la sesión a las 17.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General sobre la aplicación del párrafo 6 de la resolución 997 (1995) del Consejo de Seguridad, de 9 de junio de 1995 (S/1995/552)

Nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1995/678)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Zaire en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lukabu Khabouji N'Zaji (Zaire) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación del párrafo 6 de la resolución 997 (1995) del Consejo de Seguridad, de 9 de junio de 1995 (S/1995/552), y el Nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1995/678).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1995/703, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas con anterioridad.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1995/547, carta de fecha 5 de julio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, y S/1995/683, nota verbal de fecha 10 de agosto de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Zaire ante las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador inscrito en mi lista es el representante del Zaire, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lukabu Khabouji N'Zaji (Zaire) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Es un placer para mí y para la delegación del Zaire verlo presidir el Consejo de Seguridad en este mes de agosto de 1995. Conocemos su competencia y sabemos que el Consejo está en buenas manos.

Ahora que examinamos el proyecto de resolución presentado al Consejo para levantar el embargo sobre el suministro de armas con destino a Rwanda, quiero expresar el reconocimiento del Zaire a los miembros del Consejo que han trabajado incansablemente para mejorar el texto inicial que se había propuesto al Consejo.

Sin embargo, debemos subrayar ante el Consejo que en el texto de avenencia del proyecto de resolución relativo al levantamiento del embargo sobre el suministro de armas y material bélico a Rwanda, sobre el cual el Consejo va a tomar una decisión, ciertamente se han tenido en cuenta algunos aspectos de la posición del Zaire, pero en gran medida está por debajo de nuestras esperanzas ante el agravamiento de la situación y la tirantez en la región.

Al suspender el embargo del suministro de armas a Rwanda durante un período de prueba de un año, el Consejo de Seguridad autorizará a Rwanda a equiparse militarmente y a dotarse de material bélico moderno y avanzado, en el momento preciso en que sus intenciones belicosas apenas se disimulan y en que amenaza con atacar campamentos de refugiados situados en el Zaire; en un momento en que no favorece un clima de entendimiento ni de reconciliación nacional sino que alienta a una nueva corriente de refugiados hacia el Zaire que semeja una expulsión de esos nacionales por razones políticas y tribales étnicas.

Es decir, que aunque el Consejo de Seguridad incluye limitaciones en su proyecto de resolución, este proyecto no contribuirá a la distensión en la región.

Ante esta situación, el Zaire está autorizado a dejar de lado el principio de que los refugiados no deben verse sometidos a medidas tales como el negárseles el paso de la frontera o, si ya han ingresado en el territorio donde buscan asilo, a la expulsión hacia otro Estado donde corren el riesgo de ser víctimas de persecución.

En efecto, de conformidad con el artículo 3 de la Declaración sobre el Asilo Territorial, aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1967:

> "Podrán hacerse excepciones al principio anterior sólo por razones fundamentales de seguridad nacional o para salvaguardar a la población, como en el caso de una afluencia en masa de personas." (*Resolución 2312 (XXII)*)

Entiéndase que, en este caso, el Zaire prevé brindar a los interesados la opción de hallar otro Estado de acogida.

Hasta la fecha, por solidaridad y humanismo, la República del Zaire no ha querido recurrir a esas disposiciones, convencida de que, por una parte, las Naciones Unidas y la comunidad internacional harían todo lo posible para aliviar la carga para el Zaire y para facilitar el regreso de los refugiados a su país de origen y, por la otra, de que la República hermana de Rwanda asumiría de buena fe las obligaciones que le impone el acuerdo tripartito firmado en Kinshasa el 21 de octubre de 1994 entre el Zaire, Rwanda y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la repatriación de los refugiados rwandeses. Lamentablemente, ello no ha sido así y la República del Zaire no puede sacrificar indefinidamente su seguridad en beneficio de una solidaridad y un humanismo unilaterales, aun suicidas.

Por ello, en momentos en que el Consejo está a punto de aprobar el proyecto de resolución que tiene ante sí, el Zaire desea señalar a su atención y a la de la comunidad internacional el empeoramiento de la situación en sus fronteras orientales. Deseamos que el Consejo aborde esta situación y la República del Zaire quiere informar al Consejo que si esta situación empeorara, consideraremos responsables a los Gobiernos de Kigali y Bujumbura.

De hecho, el Consejo de Seguridad debe dar prioridad a la cuestión relativa al desarme de las milicias, pero deberíamos tener presente la matanza de un grupo de pacíficos ciudadanos italianos que tuvo lugar no hace mucho. En esta ocasión, la República del Zaire desea expresar sus sinceras condolencias a Italia por esa pérdida. Eran personas pacíficas que trabajaban para una organización con objetivos loables y que fueron brutalmente asesinados.

Dicho esto, deseo pedir al Consejo de Seguridad que en el próximo examen de la situación en Rwanda tenga presente esta situación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Zaire por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Mi delegación agradece al Secretario General la presentación de su informe sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), del 8 de agosto de 1995, en cumplimiento de la resolución 997 (1995) de este Consejo.

Consideramos que el informe es positivo, pues indica que han habido mejorías en la situación de seguridad y que el Gobierno de Rwanda continúa adoptando medidas encaminadas a crear el ámbito de confianza necesario que permita el regreso voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad, y continúa, asimismo, esforzándose por fortalecer la administración de justicia, establecer el orden público y promover la reconciliación nacional.

Precisamente, la reconciliación nacional es una tarea que prioritariamente debe enfrentar el Gobierno de Rwanda, en la cual es de una importancia indiscutible el fortalecimiento del sistema judicial del país y la adopción simultánea de medidas que estén destinadas a promover y a respetar los derechos humanos, es decir, el establecimiento de condiciones que puedan generar el clima de confianza necesario para el retorno de los refugiados.

Igualmente, sobre el mantenimiento de la seguridad en el país, es satisfactorio saber que ésta ha mejorado y que el Gobierno colabora ahora más estrechamente con la UNAMIR en el cumplimiento de su mandato.

En cuanto a la tarea de reconstrucción nacional, es alentador saber que la comunidad de donantes, los organismos nacionales y las Naciones Unidas se han reunido y que se ha reconocido la necesidad de acelerar el desembolso de los fondos ya comprometidos a Rwanda. Ello, indudablemente, servirá de gran apoyo a la reconstrucción de la infraestructura del país y a recuperar y a fomentar su capacidad nacional de producción.

Lamentablemente, todos los esfuerzos que realiza el Gobierno de Rwanda con la asistencia de la comunidad internacional para recuperarse de las consecuencias de los dramáticos acontecimientos del año 1994 podrían verse frustrados por el creciente peligro de una desestabilización que se promueve desde fuera de Rwanda, con repercusiones para los países vecinos si no menguan las tensiones y la falta de seguridad en las zonas del Zaire vecinas a Rwanda. Estas tensiones existen porque hay informes de entrenamiento militar y flujo de armas hacia miembros de las antiguas fuerzas gubernamentales y milicias, que pretenden atentar contra el Gobierno establecido. Se precisa, entonces, que la comunidad internacional, que ha venido desempeñando un papel preponderante en la reconstrucción de Rwanda y en el fomento de la repatriación y la conciliación, adopte medidas como la sugerida por el Gobierno del Zaire para el establecimiento de una comisión internacional que se ocupe de las denuncias de suministro de armas a las fuerzas del anterior Gobierno rwandés.

Mi delegación en general expresa su acuerdo con las observaciones y conclusiones formuladas por el Secretario General en su informe, le apoya en sus gestiones de convocar una conferencia regional que considere los problemas interrelacionados de la paz, la seguridad y el desarrollo en la subregión de los Grandes Lagos.

Igualmente, mi delegación considera que el proyecto de resolución que hoy nos ocupa permite al Gobierno rwandés hacerle frente a su problema de seguridad interna y a una serie de problemas conexos. Asimismo, ofrece un mecanismo claro de control que garantiza que las restricciones impuestas en virtud del párrafo 13 de la resolución 918 (1994) queden bajo un mecanismo de vigilancia garantizado en este proyecto de resolución.

Deseo concluir expresando que mi delegación votará a favor del proyecto de resolución, por cuanto el mismo contiene los elementos que, a nuestro juicio, son esenciales para ayudar al pueblo de Rwanda a lograr la paz, la estabilidad, la confianza, la reconstrucción y la seguridad que ese país necesita.

Sr. Nkgowe (Botswana) (*interpretación del inglés*): Es de conocimiento público que la resolución 918 (1994) del Consejo de Seguridad de 17 de mayo de 1994 se aprobó en el punto culminante de uno de los acontecimientos más trágicos de la historia de Rwanda. El embargo de armas estaba destinado a un Gobierno que planificó, dirigió y presidió la ejecución en masa de su propio pueblo. Hoy, es evidente que el embargo se aplica no sólo al Gobierno equivocado, sino que al Gobierno que puso fin al genocidio.

La delegación de Botswana comprende muy bien que si bien es cierto que el embargo de armas se aplica ahora a un Gobierno que no ha cometido ningún delito, es igualmente cierto que la situación geopolítica y militar en la región de los Grandes Lagos de África central hizo necesario que el Consejo de Seguridad mantuviese el embargo durante algún tiempo. No hubo ninguna intención deliberada por parte del Consejo de Seguridad de castigar a Rwanda o a su nuevo Gobierno. La preocupación principal residía en detener el flujo de armas a una subregión volátil de África que podía verse fácilmente envuelta en un conflicto militar, amenazando así la paz y la seguridad internacionales. A nuestro juicio, el embargo de armas también iba en aras de los intereses del pueblo de Rwanda que necesitaba paz y estabilidad relativas para restablecer sus instituciones estatales sin la amenaza de la guerra. Sin embargo, los acontecimientos recientes han hecho políticamente insostenible mantener el embargo de armas.

Durante los últimos meses, elementos de las antiguas fuerzas armadas de Rwanda se han dedicado al adiestramiento militar y a la acumulación de armas, dispuestos, en última instancia, a invadir Rwanda. El informe del Secretario General presentado al Consejo en junio de 1995 indicó que existía un aumento de la militarización en los campamentos de refugiados y de las incursiones transfronterizas. Esos acontecimientos fueron de tal magnitud que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 997 (1995) de 9 de junio de 1995 para ampliar el embargo de armas a los nacionales rwandeses en los Estados vecinos. El Consejo también consideró apropiado pedir al Secretario General que llevase a cabo consultas con los Estados vecinos para investigar la posibilidad de desplegar observadores militares en las pistas de aterrizaje y en otras rutas de transporte. Todavía no se ha encontrado una solución ya que no se ha alcanzado un acuerdo en cuanto al despliegue de observadores.

El Consejo de Seguridad ha recordado en repetidas oportunidades al Gobierno de Rwanda que tiene la responsabilidad principal de crear condiciones conducentes a la

reconciliación nacional. Esa responsabilidad incluye garantizar la seguridad del pueblo de Rwanda. El Consejo reafirmó esta responsabilidad principal del Gobierno de Rwanda en la resolución 997 (1995). Ya no puede existir justificación alguna para seguir negando al Gobierno de Rwanda los medios necesarios para la defensa propia y la del pueblo de Rwanda cuando existe una clara amenaza para la seguridad nacional del país.

Rwanda, como cualquier Estado, tiene derecho a la legítima defensa. Todos sabemos que nadie acudiría en defensa del pueblo de Rwanda si ocurriera una ofensiva decidida por elementos de las antiguas fuerzas gubernamentales de Rwanda. El Gobierno de Rwanda ha seguido desarrollando esfuerzos concertados para crear un ambiente conducente a la normalización y a la reconciliación nacional y no creemos que se deba permitir que elementos de las antiguas fuerzas gubernamentales interrumpan ese proceso.

El levantamiento del embargo de armas contra Rwanda no debe interpretarse equivocadamente como licencia para preparativos militares por parte de nadie. Eso sería inaceptable ya que conduciría a un aumento de la tirantez y la inestabilidad en la subregión. Mi delegación abriga la esperanza de que la acción de Consejo pueda servir para disuadir a quienes cometieron genocidio y aún conservan la idea de regresar disparando a Kigali para continuar con su comportamiento despreciable. La comunidad internacional debe estar unida en su decisión de garantizar que nunca se vuelvan a repetir los acontecimientos que comenzaron en abril de 1994. El mensaje al Gobierno de Rwanda también es fuerte y claro. El párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que está ante nosotros pide al Gobierno que cree las condiciones para que los más de 2 millones de refugiados puedan regresar al país con honor y dignidad. El retorno de los refugiados es el centro de los problemas de Rwanda. La adquisición de capacidad defensiva es sólo una medida provisional. La verdadera solución llegará con el retorno de los refugiados, la reconciliación nacional y la paz duradera en el país, y alentamos los esfuerzos continuados del Gobierno de Rwanda a este respecto.

Mi delegación otorga la mayor importancia a los esfuerzos políticos y diplomáticos destinados a encontrar soluciones para los problemas que enfrentan Rwanda y los Estados de la región de los Grandes Lagos. El proyecto de resolución no socava esos esfuerzos. El párrafo 5 de la parte dispositiva pide atinadamente al Secretario General que presente un informe sobre sus gestiones para preparar y convocar una conferencia regional sobre seguridad, estabilidad y desarrollo dentro del mes siguiente a la aprobación de este proyecto de resolución. De conformidad con el informe del Secretario General, el Gobierno de Rwanda ha tomado medidas para mejorar las relaciones con sus vecinos. Esos esfuerzos constituyen una buena base para la cooperación en la subregión y cuentan con el pleno apoyo de mi delegación.

Sr. Egunsola (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su último informe sobre la situación en Rwanda y las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). Nos alientan los esfuerzos del Gobierno para tratar de estabilizar las condiciones políticas, de seguridad y socioeconómicas del país 12 meses después de lo que el propio Secretario General ha descrito como uno de los capítulos más trágicos de la historia de África. Comenzando casi de cero y sin infraestructuras ni ingresos públicos, el Gobierno de Kigali merece ser felicitado por sus logros. La comunidad internacional tiene el deber moral de asistir y de complementar los esfuerzos del Gobierno, en particular en las esferas de la justicia y la reconciliación nacional, la rehabilitación y la reconstrucción, la situación humanitaria y el retorno de los refugiados.

Aunque la situación de seguridad en Rwanda ha mejorado gracias a los esfuerzos combinados del Gobierno y de la UNAMIR, la tirantez y la falta de seguridad continúan existiendo a lo largo de las fronteras, en particular en las zonas del Zaire adyacentes a Rwanda. Informes sobre infiltración y sabotaje por elementos armados, así como aseveraciones de que miembros de las antiguas fuerzas del Gobierno están realizando capacitación militar y recibiendo suministros de armas han aumentado de manera importante la tirantez en las zonas fronterizas. En realidad los Gobiernos del Zaire y de Rwanda reconocieron recientemente que la situación en la zona fronteriza se ha deteriorado aún más.

Como parte de las medidas destinadas a estabilizar la situación y a asegurar al Gobierno de Rwanda su propia seguridad, mi delegación ha apoyado la petición de Rwanda de que sean levantadas las restricciones a las adquisiciones de armas impuestas en virtud de la resolución 918 (1994), en cuanto afectan al Gobierno de Rwanda. Ello no sólo permitiría al Gobierno su defensa y la de sus ciudadanos, sino que también serviría para disuadir las incursiones militares provenientes de los oponentes del Gobierno en el exterior. Creemos que el simple conocimiento de que el Gobierno se encuentra en situación de defenderse a sí mismo de manera adecuada debería hacerlos recapacitar. A este respecto, Nigeria, junto con los demás miembros del Grupo de Estados miembros del Movimiento de los Países

No Alineados en el Consejo, ha iniciado el proyecto de resolución que estamos examinando hoy.

Creo que todos nos damos cuenta de que ningún Gobierno se va a cruzar de brazos cuando una fuerza decidida a destruirlo se está formando a pocos kilómetros de sus fronteras. Si hemos de salvar al pueblo de Rwanda, que tanto ha sufrido, de ser sometido a otro ciclo de violencia, debemos actuar de inmediato. En particular porque sabemos que toda acción militar en Rwanda desestabilizaría aún más la situación inestable en toda la región de los Grandes Lagos. Además, si esperamos que el Gobierno de Rwanda asuma la plena responsabilidad de la paz y la seguridad dentro del país, no podemos negarle al Gobierno los medios legítimos para cumplir con esta responsabilidad.

No obstante, mi Gobierno no desconoce el otro aspecto del argumento de que la introducción de más armas a un ambiente ya volátil tiene sus propios efectos desestabilizadores. Es por ello que el Grupo de Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo había incorporado en el texto del proyecto de resolución salvaguardias para garantizar que las armas llegaran únicamente al beneficiario a quien estaban destinadas y que se utilizaran para aquello a lo que el Gobierno tiene el legítimo derecho, es decir, la legítima defensa. Ni más ni menos. Es más, con el fin de garantizar la transparencia y, más importante aún, de garantizar a la comunidad internacional, especialmente a los países vecinos, que las armas se utilizarían exclusivamente para los fines de legítima defensa, hemos convenido en un período de prueba de un año, durante el cual estas restricciones sólo estarían suspendidas. Mi delegación también apoya la propuesta del establecimiento de una comisión para que realice una investigación cabal de las aseveraciones de que ingresan armas ilegalmente a la subregión.

Esperamos durante los próximos 12 meses que concluya el embargo de armas en lo que se refiere al Gobierno de Rwanda. Confiamos en que las condiciones de seguridad, tanto dentro de Rwanda como fuera de sus fronteras, hayan mejorado sustancialmente de manera que la adquisición adicional de armas por el Gobierno sea innecesaria, aún después de que se levante el embargo de armas.

Para que ello sea posible, sin embargo, el Gobierno de Rwanda, con el apoyo de la comunidad internacional, debería tomar las medidas necesarias en los ámbitos de la justicia, la reconciliación nacional y la adaptación política. Por el momento, nos alientan las medidas adicionales que se están tomando para que comience a funcionar el Tribunal Internacional para Rwanda. Esperamos que pueda comenzar su trabajo sustantivo en un futuro próximo. Mientras tanto, estamos de acuerdo en que hay que hacer algo respecto de la grave congestión en las prisiones, lo que constituye una importante crisis humanitaria. El Gobierno de Rwanda necesita la asistencia de la comunidad internacional para mejorar las condiciones que imperan en las prisiones.

En cuanto al retorno de los refugiados, creemos que algunas de las medidas que está tomando el Gobierno, así como las propuestas de un enfoque regional convenidas en Nairobi y en Bujumbura, si se implementaran, tratarían los problemas urgentes que encara la repatriación de los refugiados. También apoyamos las propuestas del Secretario General de alentar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad rwandesa, incluidos los que están en la diáspora, excepto aquellos sospechosos o implicados en el genocidio del año pasado.

En lo que respecta al rendimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), encomiamos las contribuciones que han hecho y siguen haciendo los miembros de la UNAMIR en el cumplimiento de sus mandatos, y hacemos un llamamiento al Gobierno de Rwanda para que siga prestando a la UNAMIR toda la cooperación que sea necesaria.

Para concluir, mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su compromiso personal de garantizar la estabilidad de la región, como lo demuestra su reciente visita a la zona.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): África, debido a su vasto territorio y a sus abundantes recursos naturales y humanos, tiene un gran potencial de desarrollo. Sin embargo, la desintegración del mundo bipolar ha tenido una repercusión enorme en África, que ahora tiene gran necesidad de una atmósfera de paz, unidad y estabilidad. China siempre ha prestado gran atención a los acontecimientos en África. Nos sentimos profundamente solidarios con el continente africano asolado por los conflictos de la era posterior a la guerra fría, y con su pueblo, que ha sufrido enormemente a causa de los conflictos.

China atribuye una gran importancia a África. Ha sido un componente importante de la política exterior de China apoyar al pueblo africano en sus esfuerzos para mantener la paz y la estabilidad y para fortalecer las relaciones amistosas de cooperación con todos los países africanos. Apoyamos las exigencias razonables y las posturas justas de los países africanos en los asuntos internacionales. Es

precisamente esto lo que ha venido haciendo la delegación china en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad.

Desde que estallara la crisis en Rwanda, la comunidad internacional y, especialmente, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los países vecinos de Rwanda han realizado esfuerzos encomiables para una pronta restauración de la paz y la estabilidad en ese país. El Gobierno rwandés ha realizado un trabajo enorme de promoción de la reconciliación nacional, la repatriación de los refugiados, la reconstrucción del país y el mejoramiento de la situación de seguridad a lo largo y lo ancho del país. En la actualidad, la estabilidad está regresando gradualmente a Rwanda. Han habido algunas mejoras en las relaciones entre el Gobierno de Rwanda y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR).

Todas éstas son novedades que acogemos con beneplácito. Sin embargo, la repatriación de los refugiados rwandeses y de las personas desplazadas está procediendo muy lentamente. La situación humanitaria sigue siendo dura. La entrada de armas a Rwanda todavía debe controlarse. Estos problemas, si no se resuelven rápidamente, socavarán gravemente el proceso de reconciliación nacional que está efectuando el Gobierno rwandés. Por lo tanto, creemos que el Consejo de Seguridad debe prestar a la cuestión de Rwanda la misma atención que presta a otras regiones, y que la comunidad internacional debe seguir tomando medidas para ayudar al Gobierno rwandés y al pueblo de Rwanda a resolver sus dificultades actuales, de manera que de nuevo puedan disfrutar de paz y estabilidad en una fecha cercana.

En vista de los cambios observados en la situación de Rwanda y a solicitud del Gobierno rwandés, el Consejo de Seguridad aprobará hoy una resolución relativa al levantamiento del embargo de armas contra Rwanda. Esperamos que esta medida del Consejo contribuya a la reconciliación nacional en Rwanda, dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha. Asimismo, esperamos ver una pronta solución al problema de las armas en los campamentos de los refugiados fuera de Rwanda, de manera que se creen las condiciones para la repatriación de los refugiados.

Sobre la base de su posición de apoyo constante al proceso de paz de Rwanda, la delegación china votará a favor del proyecto de resolución que estamos examinando. Abrigamos la esperanza sincera de que el pueblo rwandés, con la dirección de su Gobierno, continúe trabajando conjuntamente para reconstruir a Rwanda, convirtiéndola en un país de paz y estabilidad.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Federación de Rusia ha expresado una y otra vez su grave preocupación por la situación complicada y explosiva en la subregión de los Grandes Lagos. El actual foco de tirantez ha empeorado de manera significativa debido a la distribución incontrolada de armas entre civiles y refugiados y ello ha creado una verdadera amenaza para la paz y la estabilidad para todos los países de la región.

Nos preocupan en particular los informes externos respecto de preparativos militares y las incursiones crecientes de las fuerzas del antiguo régimen de Rwanda, que intentan desestabilizar la situación en Rwanda, cuyo pueblo apenas ha empezado a curar sus heridas tras la tragedia sin precedentes del año pasado. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General, quien en su informe de 8 de agosto al Consejo de Seguridad hizo hincapié en que los habitantes de Rwanda, que tanto han sufrido, no se conviertan en víctimas de otro ciclo de violencia.

La delegación rusa está firmemente convencida de que las tareas de garantizar la seguridad y fortalecer la paz y la estabilidad en Rwanda y en toda la región pueden realizarse únicamente a través de un enfoque cuidadoso e integrado respecto de la eliminación de las causas del conflicto y la tirantez. Huelga decir que el Gobierno de Rwanda, especialmente en vista de la importante reducción ya inminente de la presencia de las Naciones Unidas en ese país, debe contar con la oportunidad de satisfacer sus propias necesidades de armas, dentro de los límites de una capacidad suficiente de defensa.

Al mismo tiempo, a la luz de la frágil situación que impera en Rwanda y en varios países vecinos es importante que este proceso se lleve a cabo bajo un firme control internacional y que avance de conformidad con un arreglo interno y con los cambios en la situación política y militar en la región de África central.

En nuestra opinión, se deberían adoptar en forma paralela medidas destinadas a lograr una cooperación con los Gobiernos de los países de la región a efectos de poner coto al ingreso ilegal de armas y de impedir que sean entregadas a fuerzas del Gobierno anterior que se encuentran en el territorio de Estados vecinos de Rwanda y también en los campamentos de refugiados. Una medida importante en este sentido podría ser el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en el territorio de esos países, y también el pronto establecimiento de una comisión encargada de investigar el suministro ilegal

de armas a unidades armadas del Gobierno anterior de Rwanda.

Al mismo tiempo, suponemos que estas medidas no tendrán efecto pleno en términos del fortalecimiento de la paz y la seguridad a largo plazo si no se asigna prioridad a las negociaciones de paz. Al respecto, apoyamos plenamente la idea de convocar rápidamente una conferencia regional sobre seguridad, estabilidad y desarrollo y también la de convocar una reunión regional con el propósito de solucionar problemas relativos a la repatriación de refugiados. Es sumamente importante que se revitalice el diálogo interno en Rwanda, con la participación de representantes de todos los sectores de la población del país, y son sumamente importantes también los esfuerzos del Gobierno de Rwanda destinados a fortalecer las condiciones de estabilidad y confianza con el fin de garantizar el retorno de refugiados desde los Estados vecinos. Consideramos que precisamente este tipo de enfoque integrado podrá garantizar un arreglo genuino de los problemas de Rwanda y de la subregión.

En opinión de la delegación rusa, el proyecto de resolución que estamos examinando en el Consejo de Seguridad es un texto equilibrado y cuidadoso y responde plenamente a estas tareas. Estamos dispuestos a apoyar su aprobación.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Un año después de la finalización del genocidio acaecido en Rwanda, un año después de la finalización de la guerra civil, las autoridades rwandesas y el pueblo de Rwanda han alcanzado grandes logros en la reconstrucción de su país. Por ello merecen nuestra admiración y nuestras felicitaciones.

Naturalmente, siguen existiendo problemas. Ninguno de ellos es más apremiante que el de los refugiados. Reunidos por millones en campamentos ubicados fuera del país, muy cerca de la frontera, por un lado están controlados e incluso sometidos al terror por los dirigentes de los campamentos, partidarios del régimen genocida que imperaba previamente en Rwanda, y por el otro están cayendo en la desmoralización a causa de la limosna que reciben a través de la generosidad de la comunidad internacional, limosna que constituye un medio de subsistencia más fácil que la labranza de la tierra en sus aldeas natales.

Más perturbadores aún son los informes que dan cuenta de la existencia del tráfico de armas en los campamentos y de posibles preparativos para otra conflagración militar en la región. Por cierto, ello da a los dirigentes de los campamentos un tinte que los torna similares a los khmer-rouge. Quizás el aspecto más importante del proyecto de resolución que estamos examinando sea el párrafo 2 de su parte dispositiva, en virtud del cual se pondría en marcha un proceso que en última instancia, esperamos, llevaría a una investigación cabal del flujo de armas en la región. Nos complace que el Gobierno del Zaire haya expresado su apoyo al establecimiento de una comisión de investigación a esos efectos.

Así como por un lado los amos de los campamentos obstaculizan el retorno de los refugiados, por el otro éstos no cuentan con la garantía de una acogida excesivamente cordial en Rwanda. A diferencia de la situación relativa a los campamentos, esta es una situación sobre la cual las autoridades rwandesas tienen un control mucho mayor. Paradójicamente, a medida que la estabilidad interior se afirma cada vez más, el peso relativo de la responsabilidad que recae sobre las autoridades rwandesas con respecto al retorno de los refugiados aumenta. El Gobierno debe tener como prioridad constante el mejoramiento de las condiciones, tanto de las que están vinculadas directamente a la voluntad de los refugiados de retornar como de las que configuran la imagen general del país y, por consiguiente, influyen al menos en forma indirecta en la voluntad de los refugiados de retornar.

Dos de estos últimos aspectos son particularmente importantes, a saber: la situación en las cárceles y el sistema judicial. Ambos están vinculados. No puede haber excusas para que 50.000 personas languidezcan en las cárceles un año después de la finalización del genocidio, y sin que exista ningún alivio a la vista, porque aún no ha comenzado ningún juicio. Es imperioso que el Gobierno, que —según hemos oído— no tiene una posición uniforme con respecto a estas cuestiones, demuestre la voluntad política necesaria y solucione las cuestiones políticas fundamentales que están demorando el proceso mediante la adopción de las siguientes medidas: primero, el nombramiento de jueces de la Corte Suprema; segundo, la utilización de personal expatriado en el sistema judicial; y, tercero, la solución de las irregularidades de procedimiento que han surgido como consecuencia del carácter de emergencia de la mayoría de los arrestos.

El comienzo de los juicios debe pasar a ser una prioridad para todas las ramas de gobierno; el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo deben cooperar con el Poder Judicial para que se inicie la acción judicial.

Este proyecto de resolución comenzó como un proyecto que abordaba las disposiciones ya obsoletas del embargo de armas impuesto contra Rwanda en virtud de la resolución 918 (1994) del Consejo. El embargo fue impuesto contra un régimen genocida, y muchos recordamos el lamentable espectáculo que ofreció un representante de dicho régimen sentado a esta mesa, formulando su objetable declaración y votando en contra del párrafo 13, en virtud del cual se imponía el embargo. No cabe duda de que mucho ha cambiado desde entonces.

En efecto, hoy estamos suspendiendo el embargo de armas durante un período de poco más de un año y permitiendo que quede sin efecto en forma automática a menos que el Consejo decida reimponerlo sobre la base de un informe que el Secretario General deberá presentar en agosto próximo. En otras palabras, Rwanda no se ha librado por completo del embargo, y cabe esperar que los progresos en la solución de sus problemas internos y, en ese mismo sentido, en la solución de la cuestión relativa a los pobladores de los campamentos, resulten tan claros que no haya necesidad de reimponer el embargo.

Las disposiciones de este proyecto de resolución en virtud de las cuales se suspende el embargo ponen de relieve correctamente dos cosas: primero, cualquier flujo de armas que ingrese a Rwanda debe estar destinado exclusivamente a las fuerzas del Gobierno de Rwanda, es decir, a ninguna otra fuerza del país y a ninguna fuerza de ningún gobierno ubicado fuera del país; y, segundo, el bazar en el que las armas están al alcance de todos es uno de los más grandes flagelos de los países de la región.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que comience la explicación de la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros reiterando la firme convicción del Gobierno italiano de que la grave crisis que afecta a la región de los Grandes Lagos sólo se puede solucionar por medios políticos y diplomáticos, y, por cierto, no por medios militares. La estabilidad y la seguridad en toda la región, incluida Rwanda, no se pueden fomentar a través de un aumento en el número de armas —todos sabemos que ya hay demasiadas armas en la región— sino mediante medidas de fomento de la confianza destinadas a crear un clima de confianza y diálogo y mediante una conferencia diplomática con la participación de todos los Estados de la región de los Grandes Lagos, que, en nuestra opinión, podría contribuir en gran medida a encontrar una solución global a los numerosos problemas que afectan a la región.

Como otra prueba trágica de la excesiva circulación de armas en la zona, quiero recordar la cobarde matanza perpetrada el domingo 6 de agosto, en las inmediaciones de Goma, cerca de la frontera de Rwanda, de seis ciudadanos italianos, seis personas de buena voluntad dedicadas a una labor humanitaria en nombre de la organización no gubernamental italiana *Mondo Giusto*, que quiere decir “Un mundo justo”. Todavía se desconoce quiénes fueron los autores, pero, según lo que relató el único superviviente, no robaron ningún bien de las víctimas. Obviamente, querían enviar un mensaje ominoso de alguna índole. Al respecto, la gratitud de mi Gobierno y la mía propia vayan a todos los colegas que en estos días han expresado sus condolencias, que ya he transmitido a las familias.

El Gobierno italiano, por una parte, se percata plenamente de los fundamentos políticos y jurídicos del pedido del Gobierno rwandés de que se le restituya su capacidad para defender al país, y, por la otra, es totalmente consciente de que las condiciones han evolucionado desde que se impuso el embargo.

Todavía hay una amenaza a la estabilidad de Rwanda, sobre todo por parte de elementos pertenecientes al antiguo gobierno y ejército que abrigan esperanzas de venganza. Otra amenaza a la estabilidad dimana del hecho de que gran número de rwandeses, por temor a represalias, todavía sigue viviendo en campamentos de refugiados fuera de Rwanda, impidiendo de esta manera un proceso verdadero y completo de reconciliación nacional y negando la contribución de su trabajo y su talento a la recuperación económica de Rwanda. Huelga decir que el resultado de todo esto es que la inestabilidad se propaga por toda la región y amenaza la seguridad de otros países y no sólo de Rwanda.

Por lo tanto, creemos que es esencial que no se considere que el Consejo esta enviando el mensaje erróneo de que solamente el recurrir a las armas proporcionaría suficiente seguridad. Por ello, hemos convenido en un enfoque cauteloso, aplazando hasta una fecha ulterior el levantamiento definitivo del embargo y suspendiendo mientras tanto sus efectos. El proyecto de resolución impone condiciones para garantizar que esto no lleve a una especie de proliferación: las armas deberán marcarse y registrarse y tendrá que notificarse su suministro al Comité de Sanciones.

Hemos tomado nota con satisfacción de los acontecimientos recientes más positivos ocurridos en Rwanda, como se refleja en el informe del Secretario General. En especial, es tranquilizador ver que las relaciones de trabajo entre el Gobierno rwandés y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), a las que mi Gobierno atribuye la mayor importancia, son mejores ahora que en el pasado. El proyecto de resolución toma debida nota de este hecho. Por supuesto que todavía hay mucho por hacer, especialmente en algunas esferas, tales como el hacinamiento de las cárceles y todos los problemas concomitantes. No sólo es necesario adiestrar a la policía y proporcionarle nuevas armas. También es necesario reconstruir el sistema judicial. Uno de los motivos principales por los que los cascos azules todavía están allí es exactamente para ayudar al Gobierno de Kigali en esta esfera particular y para lograr una genuina reconciliación nacional.

La capacidad de la UNAMIR para cumplir plenamente su mandato alentará, creemos, la repatriación voluntaria de refugiados a Rwanda. Su regreso debe seguir siendo una prioridad suprema del Gobierno de Kigali, como debe continuar siendo una prioridad suprema para la comunidad internacional. Compartimos plenamente las opiniones del Secretario General al respecto.

La historia ha dado abundantes pruebas de que la presencia masiva de refugiados en campamentos apenas fuera de las fronteras de un Estado provoca violencia e inestabilidad. El pueblo de Rwanda ya ha experimentado suficiente violencia y suficientes baños de sangre.

Por todos estos motivos, emitiré el voto de Italia en favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/1995/703.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1011 (1995).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos acaban de votar a favor de una resolución que, en efecto, elimina el embargo de armas impuesto al Gobierno anterior de Rwanda. El actual Gobierno de Rwanda ha venido procurando este cambio desde hace varios meses, y hemos apoyado su pedido desde el comienzo. El Gobierno de Rwanda enfrenta una amenaza de extremistas de las milicias y el ejército anterior, a quienes, de conformidad con los términos de la resolución de hoy, se les continuará restringiendo la compra de armas. Con la adopción de esta resolución, el Gobierno de Rwanda estará en mejores condiciones para disuadir cualquier acción violenta de estos grupos o, de ser necesario, para defender a la nueva sociedad rwandesa que está tratando de construir. El Gobierno de Rwanda ha convenido en ciertas condiciones, como la de informar de sus compras al Consejo, a fin de aliviar las preocupaciones de los miembros del Consejo y de Estados vecinos. Apreciamos la flexibilidad puesta de manifiesto por el Gobierno de Rwanda respecto de estas cuestiones. Apoyamos plenamente su derecho a la legítima defensa, pero subrayamos que no debe llevarse a cabo un almacenamiento injustificado de armas.

Sin embargo, esta medida sólo avanza en parte hacia la normalización de la situación en Rwanda. La pronta presentación por el Secretario General de recomendaciones sobre una comisión de investigación de denuncias de envíos de armas a las antiguas fuerzas armadas rwandesas y el rápido establecimiento de esa comisión son también necesarios para la reducción de la tirantez y la creación de un clima de confianza.

La resolución de hoy subraya la expectativa de que el Gobierno de Rwanda asuma todas las responsabilidades de un gobierno efectivo, incluida la creación de condiciones de confianza, que son necesarias para el regreso seguro y voluntario de los refugiados.

Un elemento clave para crear tal clima de confianza es un mejoramiento inmediato de las condiciones de hacinamiento de las cárceles rwandesas. Los Estados Unidos están sumamente preocupados a raíz de la crisis humanitaria causada por la detención de más de 50.000 presos. Creemos que el Gobierno de Rwanda debe tomar medidas lo antes posible para reducir la población carcelaria mediante la liberación de presos jóvenes y ancianos cuando fuere posible; llegar a un acuerdo con las organizaciones humanitarias internacionales sobre medidas tendientes a aliviar el

hacinamiento; disminuir el número de arrestos al mínimo absoluto; y tomar medidas para establecer un Poder Judicial operacional en Rwanda, comenzando con el nombramiento de una nueva Corte Suprema.

La acción que ha resuelto hoy el Consejo constituye una medida encaminada a resolver los problemas de la región. Confiamos en que el Secretario General y los Gobiernos de Rwanda y de sus vecinos tomen también las medidas necesarias para mejorar la situación. Por su parte, el Consejo adoptará seguramente nuevas medidas para abordar la situación multifacética en África Central.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad. No obstante, debo decir que lo ha hecho a pesar de cuestionar la oportunidad de esa decisión.

Mi Gobierno comprende muy bien que, desde el punto de vista jurídico, las autoridades de Kigali deseen recuperar su plena soberanía. Es normal que un Gobierno pida ejercer todas sus competencias para garantizar la seguridad de sus habitantes y que disponga de los medios para hacerlo. Al suspender el régimen de embargo contra Rwanda hasta el 1º de septiembre de 1996 el Consejo de Seguridad ha respondido a esa solicitud.

Por otra parte, la decisión que acabamos de tomar no debe desconectarse totalmente del contexto político que prevalece en Rwanda y en los países de la región. Sabemos que el Gobierno de Kigali ha realizado muchos esfuerzos para favorecer la normalización de la situación en Rwanda. El informe del Secretario General de fecha 8 de agosto de 1995 lo atestigua. No obstante, ese informe también señala que, desgraciadamente, todavía existen numerosos problemas que no han conocido sino un atisbo de solución.

En efecto, todavía quedan casi 2 millones de ciudadanos rwandeses fuera de las fronteras de Rwanda. Hace más de un año que venimos reiterando que el regreso de los refugiados —con excepción de los criminales, que deben ser juzgados— debe ser una prioridad para el Gobierno de Kigali. Por ahora, es necesario constatar que pocos han consentido en volver a sus poblados. Es cierto que la responsabilidad recae parcialmente en las milicias, que continúan presionado a esos civiles inocentes, pero al mismo tiempo es necesario reconocer que la situación en Rwanda no favorece tampoco su regreso.

Los arrestos, todavía numerosos, las dramáticas condiciones de los detenidos, la ausencia casi total de diálogo entre los refugiados y las autoridades de Kigali apenas pueden incitar a los rwandeses expatriados a regresar a sus hogares. Pensamos que la decisión de levantar el embargo reforzará aún más su renuencia. Por ello, hubiéramos preferido que el levantamiento fuera progresivo y que concerniera prioritariamente a los equipos de mantenimiento del orden, sobre todo los destinados a equipar a la policía y a las fuerzas del orden.

No obstante, no queremos desalentarnos. Esperamos que la autorización de importar armas acordada al Gobierno de Rwanda se utilice con mesura y buen criterio y que este flujo suplementario no acreciente las tensiones entre los países de la región, como parecen indicar algunos indicios.

La comunidad internacional debe continuar aportando su pleno apoyo al Gobierno de Kigali para permitirle llevar a buen término el proyecto de reconciliación nacional y de reconstrucción que se ha comprometido a iniciar. Es necesario realizar progresos rápidos hacia ese objetivo si queremos evitar nuevas catástrofes.

Mi Gobierno sigue estando convencido de que la pronta organización de una conferencia regional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo constituirá un punto de partida sólido e indispensable para lograr la estabilidad en la región de los Grandes Lagos. Por ello esperamos con interés el informe que deberá presentar el Secretario General sobre esta cuestión en el plazo de un mes.

Por su parte, el Gobierno francés está plenamente dispuesto a participar en una iniciativa constructiva que permita la reintegración de todos los rwandeses en su patria, la restauración de la democracia y la reanudación del progreso en esa parte de África.

Sr. Cárdenas (Argentina): La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar incluye la adopción de una medida necesaria y justificada, cual es el levantamiento del embargo de armas y de material conexo que pesa, o pesaba, sobre el Gobierno de Rwanda. Como todos recordamos, el embargo en cuestión fue impuesto por este Consejo mediante su resolución 918 (1994) al anterior Gobierno de Rwanda, y en circunstancias totalmente distintas a las actuales.

La situación ha variado, tanto interna como externamente, y las graves preocupaciones en materia de seguridad ya no provienen del interior, sino en cambio, del exterior de Rwanda. El informe del Secretario General (S/1995/678) —que valoramos y agradecemos— señala la existencia de importantes avances en varios campos: una sensible mejoría

en la situación de seguridad en Rwanda y en las relaciones entre su Gobierno y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR); la adopción por parte del Gobierno de medidas conducentes a alentar el regreso voluntario de los refugiados, incluyendo la invitación que fuera cursada a representantes de los refugiados para que visiten Rwanda; la intensificación de contactos bilaterales en la región; y el desplazamiento gradual de la atención de la comunidad internacional del plano de la asistencia de emergencia al capítulo de la rehabilitación y la reconstrucción.

Asimismo, el informe del Secretario General nos señala las tensiones y la falta de seguridad en las zonas vecinas a Rwanda, las cuales se ven acrecentadas por los informes de infiltración y sabotaje por elementos armados, así como por acusaciones de que miembros de las antiguas fuerzas gubernamentales y milicias estarían llevando a cabo entrenamiento militar y recibiendo envíos de armas en el exterior.

Ante esta situación, el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad en el tema de la seguridad externa de Rwanda, Estado Miembro sobre el cual pesaba el embargo de armas. Por esta responsabilidad del Consejo, porque consideramos que el embargo debe ser interpretado como una medida de excepción y en forma restrictiva, porque —como hemos dicho más arriba— la situación imperante en Rwanda en la actualidad es totalmente diferente a la que motivó en su momento la imposición del embargo, porque se debe permitir a Rwanda garantizar la seguridad de su población y ejercer su legítimo derecho a la defensa, es que la República Argentina ha apoyado el levantamiento del embargo de armas y material conexo al Gobierno de Rwanda y el mantenimiento, en cambio, del embargo contra aquellas personas ubicadas en Estados vecinos de Rwanda si la venta o suministro de dichas armas tiene como objetivo su utilización en Rwanda.

Ahora bien, somos perfectamente conscientes de las dificultades que enfrenta Rwanda por la ausencia de un sistema judicial efectivo y los abusos, arrestos y detenciones arbitrarias que se suscitan como consecuencia de las limitaciones aún existentes y de las condiciones infrahumanas con que operan sus prisiones. También reconocemos la situación particularmente tensa e inflamable de la región de los Grandes Lagos y notamos con preocupación la permanencia de nada menos que un cuarto de la población de Rwanda en campamentos de refugiados en países vecinos.

Por esta situación especial, donde no sólo Rwanda está involucrada, apoyamos la aplicación temporaria del sistema de notificación, marcado y registro de armas que entran a Rwanda, que servirá para asegurar la confianza de los refugiados y para disipar cualquier duda sobre las verdaderas intenciones de Rwanda respecto al pertrecho de armas.

Consideramos que con la aplicación de este régimen especial de control hubiera quizá sido suficiente para levantar el embargo de armas, sin necesidad de tener que apelar a una nueva decisión del Consejo.

Queremos, en esta oportunidad, exhortar a los países de la región, muchos de los cuales están expuestos a numerosos y difíciles problemas por la presencia masiva de refugiados en sus territorios, a que aúnen sus esfuerzos para solucionar —de forma concertada— la crítica situación de seguridad y estabilidad que vive la región. En ese sentido, apoyamos la pronta concreción de los pedidos efectuados en los párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva de la presente resolución.

Reconocemos los logros alcanzados por el Gobierno de Rwanda, en sus esfuerzos tendientes a revertir una situación hasta hace muy poco trágica y lograr que la población retome su ritmo de vida normal.

Sin embargo, queda aún mucho por hacer y, en ese sentido, exhortamos al Gobierno de Rwanda a redoblar sus esfuerzos para la promoción del diálogo entre todos los sectores de su vida política y para garantizar el respeto de los derechos humanos y la seguridad de todo su pueblo. Este esfuerzo es vital.

El fomento del regreso voluntario de los refugiados debe también continuar siendo prioridad, ya que sin la integración de todos los rwandeses, respetando su diversidad, no habrá estabilidad duradera.

La tragedia vivida por el pueblo de Rwanda, hace apenas un año, tiene dimensiones sociales, psicológicas, políticas y económicas de gran complejidad. Sabemos que no es tarea fácil revertir rápidamente una situación como ésta. De ahí el desafío que enfrenta el Gobierno de Rwanda. En esta tarea, confiamos en que la comunidad

internacional continuará y acrecentará su contribución al esfuerzo de rehabilitación y reconstrucción de Rwanda.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar la satisfacción de mi delegación ante el hecho de que el Consejo pudo llegar a una decisión unánime sobre la cuestión del embargo de armas contra el Gobierno rwandés. Esta resolución demuestra la capacidad del Consejo para tomar decisiones sobre temas difíciles.

Mi delegación ha votado a favor de esta resolución que suspende el embargo contra el Gobierno de Rwanda durante un año y lo levanta el 1º de septiembre de 1996. Entendemos que el levantamiento del embargo es más una cuestión de principio para el Gobierno de Rwanda que una cuestión de preocupación práctica. Hemos votado a favor de la resolución porque creemos que es un texto bien equilibrado. Por una parte, tiene en cuenta las exigencias legítimas del Gobierno rwandés; por otra, reconoce la frágil situación de seguridad en la subregión. Fue, por tanto, apropiado vincular el derecho del Gobierno de Rwanda a comprar armas con amplios mecanismos de control, incluida la obligación de Rwanda de notificar sus compras de armas al Comité de Sanciones.

El embargo de armas contra Rwanda no es una cuestión aislada. Está estrechamente vinculada con la situación general en la región de los Grandes Lagos. La resolución ha tenido en cuenta este aspecto al pedir al Secretario General que presente al Consejo recomendaciones cuanto antes sobre el establecimiento de una comisión que lleve a cabo una investigación sobre el flujo de armas a fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda. En nuestra opinión, dicha comisión debe establecerse sin tardanza, y esperamos que todos los países afectados cooperen con ella. A este respecto, acogemos con beneplácito en particular el compromiso del Gobierno del Zaire de trabajar con dicha comisión. Quisiera señalar que, además, seguiríamos prefiriendo el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en las regiones fronterizas, en particular en los aeropuertos del Zaire oriental. Asimismo, nos sigue pareciendo una prioridad absoluta la convocación de una conferencia regional.

El retorno de los refugiados rwandeses sigue siendo vital en la cuestión de la estabilidad en la región de los Grandes Lagos. En este sentido, hacemos un llamamiento al Gobierno de Rwanda para que intensifique sus esfuerzos de rehabilitación y, en particular, sus esfuerzos en aras de la reconciliación nacional. Instamos al Gobierno a que comience un diálogo nacional con todos los miembros de la sociedad rwandesa, con exclusión, naturalmente, de los responsables del genocidio del año pasado. Con el fin de fomentar un clima de confianza en el país, también pedimos al Gobierno que aborde de inmediato la situación de sus cárceles, en las que el hacinamiento es desesperante, y la necesaria reforma de su sistema judicial. Alemania está dispuesta a prestar asistencia para aliviar la situación de los prisioneros.

La resolución que acabamos de aprobar es un paso importante hacia la normalización de la situación en esta parte de África. Pero queda más por hacer. La responsabilidad principal recae sobre los propios países de la región. Nosotros estamos decididos a ayudarles en sus esfuerzos.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): El Gobierno británico acoge con beneplácito la aprobación de esta resolución, que nos parece un texto sensato y equilibrado cuyas disposiciones contribuirán al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Mi delegación está especialmente agradecida por la contribución útil y constructiva de la delegación rwandesa durante las negociaciones relativas a su redacción. Acogemos con beneplácito que haya convenido con los arreglos para la notificación de todas las armas suministradas al Gobierno de Rwanda en virtud de las condiciones de esta resolución, lo que creemos una importante medida de fomento de la confianza con respecto a los países vecinos.

Mi delegación también acoge con beneplácito las disposiciones de esta resolución que tienen por objeto fortalecer el embargo allí donde sigue en vigor. En este contexto, nos complace ver que la resolución refuerza la prohibición de transferir armas a los grupos extremistas exilados. Esperamos recibir las recomendaciones del Secretario General respecto al establecimiento de una comisión para investigar las supuestas corrientes de armas a las fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda en la región de los Grandes Lagos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados de la región para que respondan de manera positiva y constructiva a las consultas adicionales del Secretario General relativas al despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar el embargo.

El Gobierno británico espera que, cuando el Consejo de Seguridad vuelva a examinar la cuestión del funcionamiento del embargo de armas dentro de 12 meses, podamos registrar una mejora neta en la situación política y de seguridad en la región de los Grandes Lagos.

Al propio tiempo, creemos que una solución duradera de los problemas de esa región sólo se logrará por medios pacíficos, a través de actividades políticas y diplomáticas, incluido en particular el diálogo y la negociación. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de Rwanda por promover la reconciliación nacional. Esperamos que esos esfuerzos puedan intensificarse con el fin de crear un clima de seguridad y confianza conducente al retorno de los refugiados en condiciones de seguridad, lo que sigue siendo esencial para la estabilidad a largo plazo de Rwanda y de toda la región en su conjunto.

La comunidad internacional también debe asumir su papel en este proceso. Esperamos recibir el informe del Secretario General sobre sus gestiones para convocar una conferencia regional sobre seguridad, estabilidad y desarrollo y sobre el caso de una reunión regional acerca de la repatriación de los refugiados, en la cual, sin duda, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tendrá una función que desempeñar.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Ante todo, mi delegación desea expresar sus sinceras condolencias al eminente Embajador de Italia por la muerte de los ciudadanos italianos que fueron víctimas de aquellos a quienes fueron a ayudar y de sus anfitriones en el interior del Zaire. Mi delegación siempre ha denunciado la mezcla de refugiados con grupos armados, así como la política de los países de acogida que dan apoyo a los grupos que se esconden entre los refugiados para manipularlos y utilizarlos.

Mi delegación desea pedir a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en especial a su oficina situada en el Zaire, que asuma sus responsabilidades para facilitar el retorno de los refugiados y denunciar las transacciones que se llevan a cabo en los campamentos bajo su control y en los campamentos de antiguos militares rwandeses.

Asimismo, pedimos a los asociados de los Gobiernos de los países de los Grandes Lagos interesados en la situación en Rwanda que contribuyan a reducir la tirantez en la región. La cuestión de los refugiados rwandeses se explota de diversas maneras, que no van en aras del interés de Rwanda ni del de los refugiados. Algunos desearían utilizar a los refugiados para volver a situarse al nivel de la comunidad internacional y desempeñar un papel clave en la subregión.

Queremos recordar que Bélgica y Francia tienen una gran responsabilidad histórica en la situación actual en Rwanda. Comparten enteramente esta responsabilidad con las Naciones Unidas en general y el Consejo de Seguridad en particular. En virtud de esta responsabilidad, es preciso cooperar con el Gobierno de Rwanda para encaminar al país, reconstruirlo y reconstituir la sociedad rwandesa. Empero, mi delegación desea precisar y subrayar que la responsabilidad histórica de la que hablo no da derecho a país alguno a convertirse en portavoz de Rwanda.

Señor Presidente: Por su intermedio, deseo agradecer sinceramente al Secretario General su visita a Rwanda. Ya había llegado la hora y era necesaria, no sólo para Rwanda, sino también para las Naciones Unidas. Sobre todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe, que ha mostrado la evolución real de Rwanda un año después de la asunción del mando por un Gobierno que ha combatido el genocidio e intenta reconstruir el país. Sin muchos recursos humanos ni materiales, Rwanda se dirige por el buen camino. Tras el genocidio de la octava parte de la población, Rwanda ha logrado reunir a 6 millones de rwandeses y hacer cohabitar a un pueblo traumatizado por crueles matanzas, a quien la propaganda del Gobierno y la Iglesia le lavó el cerebro. Ha logrado crear un Gobierno de unidad nacional y un Parlamento que representa a todos los partidos políticos del país, así como restablecer la electricidad, los teléfonos y las vías de comunicación.

Este esfuerzo de reconstrucción del país por parte del Gobierno es excepcional. Como ejemplo, uno de los países europeos tras la segunda guerra mundial hizo ejecutar a 60.000 personas; Rwanda no ha ejecutado a ninguno, salvo a quienes recurrieron a la venganza o a la justicia personal en Rwanda.

Por ello, mi delegación pide a los países que dan refugio a los criminales que cometieron el genocidio que tomen las medidas adecuadas para arrestarlos, habida cuenta de que esos países firmaron la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

El temor en la región de los Grandes Lagos no se debe a las armas, sino que es provocado por la impunidad que allí reina. El Gobierno rwandés desea establecer en el país un estado de derecho que no se base ni en el temor ni en la fuerza, sino en la justicia.

En Rwanda no hay proliferación de armas, como he explicado más de una vez. En Rwanda, la prioridad no es la compra de armas, sino la reconstrucción nacional, el retorno de los refugiados y la reestructuración de la sociedad rwandesa.

El objetivo principal que ha llevado a Rwanda a presentar este proyecto de resolución se basa en el principio de la soberanía del país y en su derecho y deber de defender a su población y su territorio.

Rwanda no tiene intención alguna de provocar una guerra contra sus vecinos. Rwanda comparte muchos intereses con todos los países limítrofes. Empero, el Gobierno actual no quiere heredar un embargo que se impuso al Gobierno genocida. Los miembros de ese Gobierno genocida, en lugar de ser arrestados y entregados a la justicia, han sido alimentados, cuidados, alojados, entrenados y armados. Los mentores de ese antiguo Gobierno, sus soldados y miembros de las milicias nunca se arrepintieron de los actos que cometieron; por el contrario, adquieren armas para volver a cometer los mismos crímenes.

La impunidad que la comunidad internacional está favoreciendo es la que constituye un peligro para la región, mucho más que las armas que están adquiriendo.

Mi delegación quiere concluir dando las gracias sinceramente a los países que brindan su apoyo a Rwanda para asegurar su desarrollo.

En cuanto a los países vecinos de Rwanda del África Central y Oriental, así como los países europeos que aún vacilan, mi delegación, en nombre de mi Gobierno, los invita a ir a Rwanda, visitar el país, ver con sus propios ojos sus logros y establecer con los representantes del pueblo rwandés una mayor cooperación basada en el respeto mutuo.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar en nombre de mi delegación nuestro reconocimiento y gratitud al Secretario General por su informe sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), así como por su última visita a Rwanda, que ha reflejado la preocupación de la comunidad internacional y su interés en ayudar al pueblo de Rwanda a abordar la situación tras los trágicos acontecimientos que asolaron a su país el año pasado.

Tomamos nota con satisfacción de que la situación de seguridad en el país ha mejorado considerablemente desde junio pasado. Las relaciones de trabajo entre el Gobierno de Rwanda y la UNAMIR también han mejorado. Como consecuencia, se han eliminado las restricciones de la libertad de movimiento de la UNAMIR y la Misión se encuentra ahora en mejores condiciones de cumplir con éxito su mandato.

A nivel político, acogemos con beneplácito los arduos esfuerzos del Gobierno de Rwanda para promover el orden público en el país y alentar la reconciliación nacional a través de medidas de fomento de la confianza y el regreso voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad. Celebramos en particular la actitud del Gobierno rwandés para con las delegaciones de refugiados que visitan el país para que vean por sí mismos la actual situación en Rwanda y compartan sus impresiones con los refugiados que se encuentran en los campamentos. Esperamos que la impresión favorable con que parten disipe sus temores y acelere su repatriación.

Sin embargo, es claro que hay una serie de obstáculos que deben superarse para que el proceso de reconciliación nacional sea fructífero. Esto incluye el hacinamiento en las prisiones rwandesas, el sistema judicial inadecuado y la tirantez en las fronteras con algunos países vecinos. Empero, lo más peligroso son los informes continuos de que elementos del ejército y la milicia del antiguo Gobierno se están reagrupando, entrenando y rearmando con miras a un regreso violento a Rwanda. Mi delegación opina que la comunidad internacional debe continuar su esfuerzo tendiente a evitar que se repitan los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en Rwanda el año pasado.

Al respecto, celebramos la resolución que acabamos de aprobar, que suspende hasta septiembre de 1996 las restricciones a las ventas o el suministro de armas que se había impuesto en virtud de la resolución 918 (1994), con miras a su posterior levantamiento total. Creemos que, habida cuenta de las nuevas realidades sobre el terreno y el cambio de las circunstancias que llevaron a la imposición de esas restricciones, esta medida por parte del Consejo está plenamente justificada.

Además, el Gobierno de Rwanda, al igual que cualquier otro gobierno soberano, tiene pleno derecho a ejercer su derecho inherente a la libre determinación contra todo elemento que plantee una amenaza a su integridad territorial. Consideramos que los objetivos del Gobierno de Rwanda son nobles y que toda desviación de esos principios complicaría las medidas de este Consejo en el futuro. Nos parece apropiado que continúen las restricciones contra las fuerzas no gubernamentales, a fin de que esta medida logre su doble objetivo.

Por otra parte, hemos observado un deterioro de la seguridad en las zonas fronterizas entre Rwanda y el Zaire. El Consejo tiene que vigilar de cerca los movimientos de armas en esa parte de África. Es por ello que nos ha parecido que la cuestión del registro de armas es muy

importante, tal y como se señala en el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución. Mi delegación encomia al Gobierno de Rwanda por haberlos aceptado. Mi delegación también está de acuerdo con el párrafo 10 de la parte dispositiva que se ocupa de los movimientos de armas a los países vecinos o a personas que no están al servicio del Gobierno de Rwanda.

Sabemos muy bien que el sistema de justicia en Rwanda necesita la ayuda de la comunidad internacional. Esta es una esfera que no puede establecerse de manera eficiente de la noche a la mañana. Al mismo tiempo, muchos detenidos están languideciendo en prisiones que se encuentran en muy malas condiciones. En este aspecto Rwanda también requiere de la ayuda urgente de la comunidad internacional. Pero, más aún, necesitamos la dedicación y la voluntad de Rwanda de ofrecer un tratamiento justo a todos sus ciudadanos y de intentar promover la reconciliación entre su pueblo.

Por último, esperamos que el apoyo de nuestro Consejo a la petición de Rwanda de que se levante el embargo de armas sea considerado como un gesto de confianza de parte del Consejo en los esfuerzos ya demostrados por el Gobierno de Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Realizaré ahora una declaración en mi capacidad como representante de Indonesia.

Para comenzar, mi delegación quiere agradecer al Secretario General su informe tan completo sobre los progresos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) (S/1995/678) y las valiosas observaciones contenidas en él, que han proporcionado el marco necesario para que el Consejo debatiera esta resolución.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, que decide que las restricciones impuestas en virtud del párrafo 13 de la parte dispositiva de la resolución 918 (1994), concernientes a la venta o el suministro de armas y material conexo al Gobierno de Rwanda, se suspendan y finalicen permanentemente el 1º de septiembre de 1996 si el Consejo de Seguridad no decide lo contrario. El embargo de armas se impuso debido a que la circulación incontrolable de armas era uno de los principales factores de desestabilización en el país. De hecho, el Gobierno actual ha demostrado sus esfuerzos serios hacia la estabilidad y la reconstrucción pacífica de Rwanda, y por consiguiente, consideramos que la decisión que el Consejo ha tomado hoy ayudará a prevenir la reaparición de la violencia del pasado.

Considerando la historia reciente de Rwanda es comprensible que pueda existir cierta preocupación respecto a que el aumento del flujo de armamentos conduzca a mayores desórdenes en el país, pero la resolución debe considerarse en una perspectiva más positiva. Marca una fase importante en el desarrollo de Rwanda y representa un ajuste en la opinión de la comunidad internacional basada en la realidad actual. Además, algunos elementos de la resolución, como la revisión de los efectos de la resolución en los plazos de seis meses y un año, tal como se refleja en el párrafo 12 de la parte dispositiva, ayudarán a garantizar el cumplimiento de sus objetivos básicos.

Es esencial que el Gobierno de Rwanda se abstenga de la utilización de las armas y materiales conexos para otros motivos que los legítimos en virtud del derecho internacional, como es la defensa propia. Esperamos que la resolución permita a Rwanda asumir la responsabilidad primordial de mantener su propia estructura de seguridad independiente de las fuerzas de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos. A este respecto, es fundamental que los países circunvecinos a Rwanda contribuyan a vigilar el flujo de armas en la región a fin de evitar que los civiles o las fuerzas desestabilizadoras de la región, especialmente los refugiados en campos rwandeses dentro de sus territorios, adquieran material militar. Por consiguiente, mi delegación apoya el establecimiento de una comisión que investigue el supuesto flujo de armas a las fuerzas del anterior Gobierno rwandés en la región, tal como se refleja en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

El levantamiento del embargo de armas al Gobierno de Rwanda también conlleva cierto grado de responsabilidad. Estamos seguros de que Rwanda reconoce plenamente la importancia de continuar sus esfuerzos por crear una atmósfera de confianza para el regreso de los refugiados en condiciones de seguridad y que se esforzará por hallar una solución a los problemas humanitarios que afectan a sus prisiones. A tal fin, también subrayamos la necesidad de aumentar los esfuerzos por acelerar las mejoras en el sistema judicial y carcelario.

La delegación indonesia se complace al tomar nota del espíritu de cooperación con que el Consejo ha respondido a la resolución, que respeta el derecho soberano del Gobierno de Rwanda a mantener la paz y la seguridad, al tiempo que aborda la preocupación por la repetición de la tragedia que se cobró las vidas de tantos civiles inocentes en la terrible guerra civil de Rwanda.

Finalmente, mi delegación faltaría a su deber si no expresara su aprecio a todo el personal militar, de policía y civil de la UNAMIR por sus esfuerzos incansables en nombre del Consejo trabajando por la paz y la estabilidad en Rwanda.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.